



Asamblea General

Distr. general
28 de agosto de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 115 c) del programa provisional*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de 14 miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 27 de agosto de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha decidido presentar su candidatura para integrar el Consejo de Derechos Humanos durante el período 2014-2016 en las elecciones que se celebrarán en Nueva York en noviembre de 2013. Esta es la primera vez que Viet Nam se ha propuesto integrar el Consejo de Derechos Humanos y su candidatura ha sido respaldada por los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

A este respecto, el Gobierno de Viet Nam tiene el honor de transmitir adjunto un *aide-mémoire* que contiene las promesas y los compromisos voluntarios asumidos por Viet Nam para contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General (véase el anexo). La Misión Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota verbal y su anexo se incluyeran en el documento final que se preparará con miras a las próximas elecciones y que se distribuyeran entre los Estados Miembros.

* A/68/150.



Anexo de la nota verbal de fecha 27 de agosto de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Candidatura de Viet Nam para integrar el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el período 2014-2016: promesas voluntarias, de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General

El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha decidido presentar su candidatura para integrar el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el período 2014-2016 en las elecciones que se celebrarán en noviembre de 2013 durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Viet Nam, el único candidato entre los Estados miembros de la ASEAN, nunca ha sido miembro del Consejo de Derechos Humanos, pese a su capacidad para contribuir a la labor del Consejo. Por ello, países como Viet Nam deberían tener la posibilidad de integrar el Consejo. Sobre la base de los logros alcanzados y la experiencia acumulada durante los 26 años en que ha aplicado un programa amplio de reformas conocido como “Doi moi”, cuyos tres pilares son el crecimiento económico, el progreso social y la igualdad, y los derechos humanos, Viet Nam desea integrar el Consejo de Derechos Humanos para compartir esa experiencia y contribuir más activamente a los esfuerzos conjuntos del Consejo y la comunidad internacional en su conjunto, con miras a promover y proteger mejor los derechos humanos en todo el mundo.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General, Viet Nam contrae las promesas voluntarias siguientes.

I. Promoción y protección de los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional

En el plano nacional

En Viet Nam, la población es la meta final y el motor del desarrollo. Todas las políticas tienen por objeto servir al pueblo. La política coherente del Estado de Viet Nam en cuanto a asegurar el disfrute de los derechos humanos se deriva de la sincera aspiración del pueblo de una antigua colonia a ejercer el disfrute de los derechos civiles y políticos, y del pueblo de un país pobre a ejercer el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. El respeto y la promoción de los derechos humanos es un elemento esencial para lograr el desarrollo sostenible, como se establece claramente en la Constitución, las leyes pertinentes y sus mecanismos de aplicación, así como en la práctica.

En la Constitución de Viet Nam se reconocen plenamente todos los derechos económicos, culturales, sociales, políticos y civiles de las personas. El contenido de esos derechos humanos fundamentales y universales se ha plasmado en leyes y reglamentos que se mejoran constantemente, de conformidad con el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios consagrados en ella,

lo que proporciona un marco jurídico sólido para la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo orientados a promover el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la población.

Los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos en Viet Nam se elaboran de conformidad con el principio de un estado de derecho del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, con arreglo al lema “el pueblo sabe, el pueblo debate, el pueblo hace, el pueblo controla”. El pueblo es quien decide todos los asuntos del Estado y la sociedad, tiene los derechos y disfruta de condiciones favorables para participar activamente en los asuntos del Estado y la sociedad por conducto de la Asamblea Nacional, las autoridades nacionales a todos los niveles y las organizaciones sociopolíticas. Mediante esos mecanismos se garantizan sus derechos desde la planificación de las políticas hasta su aplicación y seguimiento. Viet Nam ha estado aplicando de manera uniforme estrategias de desarrollo socioeconómico y reformas legales, judiciales y administrativas, y fortaleciendo el régimen de democracia a nivel comunitario a fin de hacer efectivos los derechos y las libertades fundamentales del pueblo.

Los derechos y las libertades fundamentales de la población se respetan y aseguran de una manera cada vez más efectiva y plena, particularmente en las siguientes esferas:

a) En los últimos cinco años, el crecimiento económico y del producto interno bruto se ha mantenido a un elevado nivel en torno al 6%; se han creado 8 millones de nuevos puestos de trabajo; la tasa de desempleo urbano se ha reducido al 4,5%; la tasa de familias pobres se ha reducido al 9,5%; la seguridad social ha mejorado y el disfrute de los servicios de salud ha aumentado, especialmente entre los niños, los pobres y las minorías étnicas. El índice de desarrollo humano siguió creciendo. Viet Nam ha logrado muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de la fecha prevista y está en camino de lograr los Objetivos restantes;

b) Además de esos logros, han aumentado los procesos participativos y la opinión de la población se tiene cada vez más en cuenta. Los derechos de las personas se han asegurado mejor mediante un mejor ejercicio de los derechos democráticos directos (derecho al voto y derecho a presentarse a las elecciones), los derechos democráticos indirectos (mediante los órganos elegidos, como la Asamblea Nacional, el Consejo Popular a todos los niveles), y el derecho a expresar opiniones, así como mediante el mejor funcionamiento de los mecanismos para presentar quejas y denuncias. Los servicios de información y de prensa de Viet Nam han crecido considerablemente, tanto en cantidad como en diversidad. El acceso a la tecnología de la información y la Internet y su aplicación también han aumentado rápidamente, y Viet Nam es considerado por organismos especializados de las Naciones Unidas un país líder en esa esfera. Las actividades relacionadas con la fe y la religión se han diversificado e intensificado más con el desarrollo de las principales religiones del mundo y las religiones y creencias endógenas, tanto en lo atinente a la cantidad de organizaciones como al número de seguidores, instalaciones religiosas, lugares de culto, instalaciones de capacitación, publicaciones, etc.

En los planos mundial y regional

Viet Nam aplica una política exterior de independencia, autonomía e integración internacional general a favor de la paz, la cooperación y el desarrollo. Viet Nam participa activamente, con un espíritu constructivo y responsable, en la

cooperación internacional y regional, de una manera bilateral y multilateral, en todas las esferas, incluidas la protección y la promoción de los derechos humanos.

Viet Nam es parte en ocho importantes tratados internacionales de derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño (Viet Nam fue el primer país asiático que ratificó esta Convención). Además, Viet Nam es parte en 18 convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Viet Nam siempre ha respetado y aplicado seriamente los tratados internacionales de derechos humanos en que es parte. También ha cooperado considerablemente con los órganos creados en virtud de tratados y cumplido sus obligaciones en materia de presentación de informes periódicos. En 2012, Viet Nam presentó informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y al Comité de los Derechos del Niño, y preparó también un informe sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en 2013 presentará un informe sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En diciembre de 2011, Viet Nam ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Viet Nam está llevando a cabo los procedimientos necesarios para ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y considerando la posibilidad de adherirse a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Además, Viet Nam votó a favor de una resolución relativa a la creación de un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad y participará de una manera proactiva en la formulación de este instrumento.

Viet Nam ha participado activamente en actividades internacionales de derechos humanos en el marco de los órganos y foros de las Naciones Unidas. Viet Nam fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos (2001-2003), el Consejo Económico y Social (2000-2002), la Comisión de Desarrollo Social (2002-2004 y 2012-2014) y el Consejo de Seguridad (2008-2009) y participó activamente en la labor de esos órganos. En el Consejo de Seguridad, Viet Nam presidió las negociaciones en torno a la declaración de la Presidencia titulada “Los niños y los conflictos armados” y a la resolución [1889 \(2009\)](#) relativa a la mujer y la paz y la seguridad.

Viet Nam atribuye especial importancia a la labor del Consejo de Derechos Humanos y participa activamente en ella. Viet Nam considera que el examen periódico universal (EPU) es un proceso eficaz de intercambiar información y experiencias y aumentar el entendimiento mutuo entre los países, ayudando así a promover y proteger los derechos humanos. Viet Nam presentó su primer informe en el marco del EPU en 2009, que fue muy bien recibido por los Estados Miembros y por el Consejo, gracias a su contenido diverso y su enfoque constructivo. Viet Nam aceptó 93 de las 123 recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (casi el 80%) y está aplicando activamente esas recomendaciones. Viet Nam ha aumentado el diálogo y la cooperación con los

titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Además de responder oportunamente a todas las comunicaciones, desde julio de 2010 Viet Nam ha recibido a cuatro titulares de mandatos de los procedimientos especiales acerca de cuestiones de las minorías, la pobreza extrema y los derechos humanos, los efectos de la deuda externa en los derechos humanos, y el derecho a la salud. Viet Nam también recibirá a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales acerca del derecho a la educación y el derecho a la alimentación, como ha prometido.

Viet Nam ha contribuido a fortalecer la solidaridad y la cooperación en el seno de la ASEAN, incluida la cooperación en materia de derechos humanos, particularmente en la elaboración de la Carta de la ASEAN y el proceso de consolidación de la Comunidad de la ASEAN, y el establecimiento y funcionamiento de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN. En 2010, cuando presidió la ASEAN y su Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos, Viet Nam desempeñó un papel de liderazgo en la formulación del plan de trabajo quinquenal de la Comisión Intergubernamental, la mejora de sus métodos de trabajo y la promoción de la cooperación con socios de la ASEAN, incluidas las Naciones Unidas. Viet Nam ha trabajado activamente con otros miembros de la ASEAN en la redacción de la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación. En esta Declaración, aprobada en la Cumbre de la ASEAN celebrada en noviembre de 2012, se reafirmó el compromiso de la Asociación con los derechos humanos, en consonancia con los principios y las normas reconocidos internacionalmente. En la Declaración se establece el marco para la cooperación en la ASEAN con miras a promover y proteger los derechos humanos en la región.

Por último, Viet Nam ha fomentado el diálogo y la cooperación a escala bilateral en materia de derechos humanos con países asociados para intercambiar información y experiencias con miras a asegurar los derechos humanos en Viet Nam y en países pertinentes. Viet Nam celebra diálogos anuales en materia de derechos humanos con Australia, la Unión Europea, Noruega, Suiza y los Estados Unidos, cuyos resultados son positivamente apreciados.

II. Compromisos voluntarios de Viet Nam como miembro del Consejo de Derechos Humanos

1. Adoptar políticas y medidas y aumentar los recursos para velar mejor por todos los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente.
2. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Seguir mejorando los sistemas jurídico y judicial, consolidar el estado de derecho y fortalecer las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos, incluido el posible establecimiento de una entidad nacional de derechos humanos.
4. Adoptar políticas y medidas y aumentar los recursos para garantizar la seguridad social, el bienestar y la justicia, en particular los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad y las minorías étnicas.

5. Promover la educación en materia de derechos humanos y la capacitación para mejorar la concienciación y la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para garantizar mejor los derechos del pueblo y las libertades fundamentales.
6. Seguir aplicando las recomendaciones que Viet Nam ha aceptado en el primer ciclo del EPU en 2009, y participar de una manera responsable y constructiva en el segundo ciclo del EPU.
7. Fortalecer la democracia a nivel comunitario y la participación popular en la planificación y ejecución de políticas, y mejorar la colaboración de Viet Nam con organizaciones políticas y sociales que trabajan en la esfera de los derechos humanos.
8. Participar de manera activa, constructiva y responsable en la labor del Consejo a fin de contribuir al fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia, la transparencia, la objetividad y el equilibrio del Consejo, con un espíritu de diálogo y cooperación.
9. Fortalecer la cooperación y el diálogo con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, incluida la posibilidad de invitar a que se realicen más visitas a Viet Nam.
10. Apoyar y participar activamente en consultas intergubernamentales sobre el fortalecimiento de la capacidad y la eficacia de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.
11. Participar en la cooperación en materia de derechos humanos en la ASEAN y contribuir a su promoción, en particular en el marco de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos, así como en la aplicación de la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN.
12. Mantener el diálogo bilateral sobre derechos humanos y los mecanismos de cooperación con los países asociados con el objetivo común de promover y proteger los derechos humanos en el mundo.
13. Completar los procedimientos para la pronta adhesión a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
14. Completar los procedimientos para la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.